



OFICIO RESOLUCION INSTANCIA 1296/2023:

En respuesta a la Solicitud de revisión de Méritos realizada por la aspirante a la plaza de Educación de Infantil del Ayuntamiento de Híjar, Dña. María Molias Arbiol con D.N.I. 73107248T con fecha 24-05-2023, tras revisar los méritos aportados por la aspirante, los componentes del tribunal acuerdan modificar la puntuación que se le había otorgado de 1,2 puntos pase a ser de 2 puntos que es el máximo que establece el baremo de la fase concursal. Modificando las tablas y quedando como a continuación aparecen.

FASE DE CONCURSO, BAREMACIÓN DE MÉRITOS:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	PUNTUACIONES		
				EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
ALMENARA	CORTÉS	VANESA PILAR	29131582N	0 / 2	2	4
BELTRÁN	LÁZARO	MARIA	73261852K	4 / 0,325	2	6,325
GARCÍA	AGÜERA	LAURA	76874493Y	0 / 1,9	0,6	2,5
MÁS	LEÓN	SILVIA	77133272N	0 / 0	0,3	0,3
MOLÍAS	ARBIOL	MARIA	73107248T	2,7 / 0	2	4,7

Del computo de la fase de oposición y la de concurso se establece la siguiente puntuación final del proceso selectivo:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	PUNTUACIONES		
				OPOSICIÓN	CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
ALMENARA	CORTÉS	VANESA PILAR	29131582N	6	4	10
BELTRÁN	LÁZARO	MARIA	73261852K	11	6,325	17,325
GARCÍA	AGÜERA	LAURA	76874493Y	7	2,5	9,5
MÁS	LEÓN	SILVIA	77133272N	8	0,3	8,3
MOLÍAS	ARBIOL	MARIA	73107248T	11	4,7	15,7

En Híjar a 02 - Junio - 2023

